

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN NACIONAL

Partiendo de las necesidades de difusión y reposicionamiento de la agenda institucional política se plantean los siguientes puntos, para un mejor logro de los objetivos de la oficina de la Dirección de Comunicación Nacional del Partido de la Revolución Democrática que involucra o deberá involucrar la postura institucional, los medios de comunicación y la opinión pública.

Es necesaria una vinculación estrecha entre los tres sectores a fin de mantener la coherencia sobre la importancia de las decisiones adoptadas por el Partido y poder dar a conocer éstas a través de boletines informativos, comunicados oficiales y pronunciamientos.

En este contexto, será de suma importancia abordar los temas mediáticos que acontecen en la vida política del país donde se dé a conocer la postura del Partido, que si bien se aborde la crítica, ésta no sea la principal herramienta para destacar ante los medios de comunicación nacional. Mantener una postura de contestación rápida y oportuna atraerá nuevamente la atención de los diferentes medios informativos nacionales.

Asimismo, se propone la elaboración de una agenda mediática con temas de debate que reflejen la postura institucional del Partido, misma en la que deberán participar los integrantes de la Dirección Nacional Extraordinaria o quienes tengan a su cargo los diferentes proyectos.

De igual forma y manteniendo la postura de unidad y trabajo conjunto, la Dirección de Comunicación de Comunicación Nacional deberá coordinarse con todas las áreas de Comunicación Social del Congreso de la Unión, así como de los gobiernos de los estados (Michoacán), municipios y las Direcciones Estatales de Comunicación.

Para lograr la eficacia de un mejor funcionamiento de esta área se deberá contar con los recursos humanos y materiales necesarios.

Coordinación de las actividades del área:

Realización de Conferencias de Prensa, redacción de boletines de la misma o temas específicos y previamente acordados. Se sugiere realizar versiones estenográficas como respaldo a la información proporcionada por los integrantes del Partido.

Realizar monitoreo de prensa en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio televisión y portales de internet; así como noticieros específicos), hacer un seguimiento informativo que arroje resultados para la construcción de escenarios. Ello permitirá también la conformación y control de un archivo documental, digital integrado a partir de notas periodísticas y reportes del monitoreo.

Realización de probables escenarios generados a partir de la información semanal, quincenal o mensual y propuestas para ganar espacios positivos en los medios. Ello puede ser realmente provechoso para la toma de decisiones así como también para defender posturas de ataques internos y externos.

Redes Sociales: Dado los tiempos de comunicación digital, es imprescindible contar con este medio para manifestar opiniones sobre diferentes temas políticos actuales. Para el caso, es necesario difundir tanto las actividades diarias del partido y sus integrantes, concretamente la difusión momentánea de los eventos que se realicen en el día.

Página Web: Es un documento electrónico o herramienta electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes y muchas otras cosas, y que puede ser accedida mediante un navegador web, la cual contiene información digital del Partido que forma parte de un sitio web. Dada su relevancia para mostrar

a la sociedad la vida del Partido es necesario publicar nuestras actividades y dar mantenimiento para cumplir con las obligaciones con el Instituto Nacional Electoral y en materia de Transparencia.

Gasto en publicidad: La Dirección de Comunicación Nacional garantizará en todo momento el derecho a la información de las personas afiliadas al Partido, así como la **difusión de las convocatorias** y procesos internos del mismo. Se conducirá con eficiencia, racionalidad y disciplina presupuestal, debiendo formular sus proyectos de presupuesto anual y calendario de gasto, con base en la normatividad interna vigente.